



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN  
BOLETÍN DE PRENSA N° 351  
22 de octubre de 2021

## **Migración irregular, tema de análisis desde la academia**

No existe una definición aceptada universalmente para la migración irregular. La Organización Internacional para las Migraciones (OIM) la define como un movimiento de “personas que se desplazan al margen de las normas de los países de origen, de tránsito o de acogida” (OIM, 2011). Brenda Guerrero Vela, directora del Posgrado de Jurisprudencia, en entrevista a un medio radial, expuso su análisis, desde lo jurídico y social, de este fenómeno social que en estos últimos tiempos ha tomado fuerza.

La académica expuso que, si bien la movilidad es un Derecho Humano, se ha visto que, durante este tiempo, no ha disminuido, más bien sea incrementado en forma masiva, en especial por las fronteras de la zona norte del Ecuador, en las provincias del Carchi, Imbabura, Pichincha. Allí se han asentado familias provenientes de Venezuela. La solidaridad de la sociedad ecuatoriana, el trabajo y apoyo de los organismos como ACNUR y ONU, y de las políticas públicas, son imparables las familias que cruzan a pie las fronteras, donde muchos arriesgan su vida.

La docente reiteró que, pese a ese Derecho Humano de migrar y de movilizarse, la realidad es otra: lo que se observa en las calles es lacerante, evidencia la cantidad de personas que se suman a la mendicidad, al trabajo irregular, a la explotación laboral. Familias que incrementan su riesgo de seguridad y de vida, en circunstancias de migración. Reiteró que se debe reconocer que la pandemia afectó a varios sectores laborales, y el desplazamiento de la mano de obra es un factor determinante, puesto que las empresas los contratan más barato y sin afiliación al seguro social.

Aclaró que otro fenómeno especial es que hay grupos de emprendedores que, por su persistencia y creatividad, podrían acceder a oportunidades laborales. Pero día a día la población migrante desplaza las fuentes de trabajo del campesino ecuatoriano, quienes labran la tierra día a día. Recalcó que ahora está labor es realizada por el 90% de extranjeros, lo que significa que hay una pérdida de trabajo para nuestras comunidades.

Finalmente recomendó a la población procurar contratar a su propia gente, cumpliendo legalmente lo que establece la ley, de tal forma que la capacidad adquisitiva de la sociedad ecuatoriana mantenga, por lo menos, un equilibrio mínimo en la optimización de la fuerza de trabajo.

I.F

